

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103006-2002-00345-00

SANTIAGO DE CALI, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VENTIDOS (2022)

El liquidador ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, aporta certificado catastral actualizado y aporta un cuadro donde realiza un cálculo del avalúo final que obtuvo de aumentar en un 50%, el valor del avalúo catastral, a lo anterior y antes de su respectiva aprobación, es necesario requerir al liquidador a fin de que sirva informar sobre los criterios a tener en cuenta para obtener el valor final, teniendo en cuenta que la participación del solicitante sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 373-14633 es apenas de un 50%.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR certificado catastral actualizado del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 373-14633.

SEGUNDO: REQUERIR al liquidador a fin de que se sirva informar al Despacho, sobre sobre los criterios a tener en cuenta para obtener el avalúo final, por lo motivos expuestos en la parte motiva, y de ser necesario, corregirla conforme la proporción

.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado **No. 001** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **DOCE (12) ENERO 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Liquidación Obligatoria
Solicitante Omar Alfonso Orozco
Rad. 76001- 3103-006-2002-00345-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f406be8d74adc979c05a873b78081c385993de35d6c96005cefde5caa3ca81b**

Documento generado en 11/01/2022 11:08:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>